



UAIP/OIR/002/2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Planes de Renderos calle al parque Balboa Kilometro 10 ½ casa Las Neblinas # 189, Panchimalco, a las once horas con diecisiete minutos del día diecisiete de enero del dos mil veinte. Vista la solicitud de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien requiere:

- 1- Total, de reos que han puestos en libertad condicional portando los brazaletes de seguridad, durante el año 2019 segmentados por mes y por género.
- 2- Detalle de capacidad instalada para albergar a los reos a nivel nacional, al 31 de diciembre de 2019, desglosado por infraestructura que esta Dirección Administrativa para tales efectos.

A fin de darle cumplimiento al mandato de los artículos 1, 2,3 lit." a", "b", "j", y art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g" y Art.69 de La Ley de Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE**: Se entrega fotocopia de memorando SMMVE-08/2020, de fecha 08 de enero del 2020, emitido por el Centro de Monitoreo de Medios de Vigilancia Electrónica de la Dirección General de Centros Penales, el cual consta de un folio útil, dando respuesta correspondiente a la pregunta número UNO asimismo, se entrega fotocopia de oficio CIPE 0022-20 de fecha 07 de enero de 2020 emitido por el Centro de Información Penitenciaria CIPE de la Dirección general de Centros Penales el cual consta de un folio útil frente y vuelto correspondiente a la pregunta número DOS, información que se entrega por medio de correo electrónico, [REDACTED], descrita en la solicitud de Información para recibir respuesta de lo solicitado.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido el art. 82 LAIP.


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información



IYVF/cg